



Resolución de 17 de febrero de 2022 del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, por la que se conceden las Becas Luisa Cardona del curso 2021-2022.

Por Resolución de 1 de julio de 2021 el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, convocó las Becas Luisa Cardona para el curso 2021-2022 de matrícula de estudios oficiales de máster de la Universitat de València para estudiantes procedentes de países en desarrollo.

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37.6 del Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Universitat de València para 2022, así como la Resolución de 12 de enero de 2021 (DOGV núm. 8999 de 18 de enero de 2021), del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores y las Vicerectoras, la Secretaria General, el Gerente y otros órganos de esta Universidad; y de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, de la Generalitat Valenciana, la Ley 1/2015 de la Generalitat Valenciana de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio;

RESUELVE

Primero

Conceder las Becas Luisa Cardona de matrícula para cursar estudios universitarios oficiales de máster de la Universitat de València en el curso 2021-2022 para estudiantes procedentes de países en desarrollo a los beneficiarios relacionados en el Anexo I.





Segundo

Aprobar la relación de solicitudes excluidas por los motivos indicados relacionada en el Anexo II.

Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante al mismo órgano que dicte la resolución, o bien directamente recurso contencioso administrativo frente a los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación.

Valencia, 17 de febrero de 2022.

Por delegación de la Rectora
Carlos Padilla Carmona
Vicerrector de Internacionalización y Cooperación





Anexo I

Relación de beneficiarios de las Becas Luisa Cardona del curso 2021-2022:

	Apellidos	Nombre
1	ACERO RUEDA	DIANA MARCELA
2	AGUILAR SALOMÓN	BETSABE
3	AMORES ALMEIDA	ANDREA
4	ARGUDO BARRERA	HECTOR
5	ARIAS VILLAGOMEZ	BRAULIO ALEXIS
6	BENÍTEZ GUERRA	MARÍA JOSÉ
7	CARRASCO LÓPEZ	OMAR ALEXANDER
8	CASTIBLANCO SÁNCHEZ	CARLOS EDUARDO
9	CEVALLOS KRISTENSEN	JORGÉ
10	CHACON CASTILLO	ANDREA CAROLINA
11	CHIABRA VALERA	MARIA CRISTINA
12	CORREA CORREA	JUAN FELIPE
13	DURANGO MONCADA	JUAN ESTEBAN
14	ERASO SANTACRUZ	PABLO ANDRES
15	FLORES VERDUGO	MARÍA EMILIA
16	FONSECA VARGAS	ANGIE CAROLINA
17	FRÍAS RAPOSO	LAURA AMELIA
18	GAMBOA CHAPARRO	SILVIA LUCIA
19	GARCÍA BAUZÁ	RAÚL ENRIQUE
20	GIL RUEDA	EFREN JAIR
21	GÓMEZ SILVA	YASSER
22	GOMEZ TAMAYO	MANUELA
23	GUERRA BASTIDAS	CELMI JOHANNA
24	GUERRA RAMIREZ	ALISON TATIANA
25	GUERRERO MARTOS	MARÍA ALEJANDRA
26	HEREDIA YÁNEZ	MARIA VICTORIA
27	HERNANDEZ ARIAS	WILMER
28	HUARANCCA MENDOZA	SALOMON JOSUÉ
29	JANERO MOLINER	ALEXIS
30	LEVOYER ROMERO	ALEXANDER
31	LOPEZ YEROVI	EDUARDO XAVIER
32	LORDUY GARCIA	LYDA MARIA





33	MARRIAGA BANQUEZ	MARIA CONCEPCION
34	MARTÍNEZ ANGULO	FANIA ESTER
35	MEDINA CORDOBA	MIGUEL DAVID
36	MORAL ORTEGA	ELVIRA
37	MORENO TOBAR	FEDERICO JOSE
38	MUÑOZ MURILLO	DAVID ALEJANDRO
39	NARANJO REGINO	ALEJANDRA
40	PEÑA RAMÓN	PATRICIA
41	PEREZ CABRERA	CESAR ISAAC
42	PEREZ HOYOS	JOSE LUIS
43	QUINATOA TOAPANTA	NATHALY ESTEFANIA
44	ROJAS ALARCÓN	CAROL STEFANIA
45	ROJAS BARANDIARAN	MARYLIZ
46	ROJAS LINARES	ANGELICA ROCIO
47	ROMERO SANCHEZ	GERMAN IVAN
48	RUIZ ROJAS	DIANA PATRICIA
49	SANCHEZ ALVAREZ	MARIO ALEJANDRO
50	SÁNCHEZ NAVARRO	MARÍA LUISA
51	SERRANO CASTELLON	ANA ISABEL
52	SOACHA PEDRAZA	JAZMIN ROCIO
53	TORRES BERNAL	MARÍA CAMILA
54	VALDEBLANQUEZ MATAMOROS	JUAN MANUEL
55	VALDIVIA LUQUE	MARÍA GRACIA
56	VARELA TABARES	JENNY ANDREA
57	VELASCO CORDOBA	LADY LORENA
58	VERGARA BONILLA	MARÍA EMILIA
59	YASELGA SALAS	WILLIAM FRANCISCO
60	ZAMBRANO GONZÁLEZ	ADRIANA MARCELA
61	ZAMORA ZAMORA	VIVIAN MARCELA





Anexo II

Relación de solicitudes excluidas por los motivos indicados:

	Apellidos	Nombre	Motivo de exclusión
1	AL MARDI	WISSALE	2
2	ALACEVICH	DAVOR	1
3	ALVARADO LUGO	DANIEL ANDRÉS	4
4	ANGULO IBAÑEZ	SERGIO ANDRES	4
5	ARCHILA JAIMES	BRANDON CAMILO	4
6	AYALA YNFANTE	ANA YNES	6
7	BANGUELA HERNÁNDEZ	GLENDYS	6
8	BENBOUAZZA	MANAL	4
9	CABEZAS MARTÍNEZ	ANA BELÉN	2
10	CHANG MARQUEZ	HENRY	4
11	DEL AGUILA PEZO	MISHEL BRIZZETI	4
12	DIGHERO VITERI	CARLOS	5
13	FERNÁNDEZ MADRAZO	KARLA MARINA	6
14	JULCA MENDOZA	JOSEPH	4
15	LUNA PALACIOS	LISSETTE GEOVANNA	4
16	MÁRQUEZ CASTELBLANCO	IVAN DAVID	4
17	MENENDEZ GUARDADO	CESAR OMAR	4
18	NORABUENA DÍAZ	STEPHANY	4
19	OLIVAR LONDOÑO	DIEGO ALEJANDRO	2
20	ORTEGA LEGUIA	DANIELA PAOLA	4
21	PICADO SEVILLA	YEIMY EDICZA	6
22	RAMIREZ	SILVANA	4
23	RÍOS LONDOÑO	CLAUDIA PATRICIA	4
24	ROJAS CASTILLO	JUAN CARLOS	4
25	VASQUEZ LLABETA	YODELSI DOLLY	6
26	VELEZ HERNANDEZ	DAVID	6
27	VILLAFUERTE RAMÍREZ	MARÍA SOLEDAD	4

Motivos de exclusión:

- 1 No tener la nacionalidad de uno de los países relacionados en la base 1 de la convocatoria (base 3.1.)
- 2 No estar matriculado por primera vez en un máster oficial de la Universitat de València (base 4.1.1)
- 3 No haber superado la totalidad de los créditos matriculados en el curso 2020-2021 (base 4.2.1).
- 4 Estar matriculado/a un máster no incluido en el listado de másters objeto de la convocatoria (base 4.1.1)
- 5 Haber estado matriculado en otros estudios de máster (4.1.3)
- 6 Matrícula anulada.

